

Provincia de *Murcia* Ayuntamiento de *Jumilla* Pueblo de *(a) Jumilla*

PADRON que la Junta municipal del Censo forma de todas las personas que han pernoctado en su distrito la noche del dia 25 al 26 de Diciembre, segun las Cédulas de inscripcion vecinal repartidas y recogidas.

NÚMERO de las CÉDULAS	NÚMERO de las PERSONAS DE CADA CÉDULA.	NOMBRES Y APFLIDOS.	EDAD.	ESTADO.	PROFESION, OCUPACION Ò POSICION SOCIAL.	SABEN ESCRIBIR	SABEN LEER.
	2	Mariano Mart. Moros	34	Caba		no	no
	3	Pedro San Mart.	13	hlo		no	no
	4	Juan ^o San Mart.	10	id		no	no
	5	Mariano San Mart.	8	id		no	no
	6	Maria Concepcion San Mart.	4	id		no	no
2233	1	Ant. Catilla, Guardia	38	Caba	Industria	no	no
	2	Francisca Mart. San	35	id		no	no
	3	M.ª Concepcion Catilla, Martine	7	hlo		no	no
	4	Jos. Catilla Mart.	4	id		no	no
2234	1	Jos. Pascual Mart. San	33	Caba	Ind. Campo	no	no
	2	Aguada Anulla Jonsula	29	id		no	no
	3	Maria Encarnacion Mart. Anulla	4	hlo		no	no
	4	Jos. Pascual Mart. Anulla	2	id		no	no
2235	1	Pedro Navarro Jonsula	27	Caba	Ind. Campo	no	no
	2	Ana M.ª Tomas Jonsula	27	id		no	no
	3	Maria Josefa Navarro Jonsula	11	hlo		no	no
	4	Jos. Navarro Tomas	2	id		no	no
2236	1	Jos. Tomas Anulla	29	Caba	Ind. Campo	no	no
	2	Francisca Jonsula Marco	25	id		no	no
	3	Juana Tomas Jonsula	1	hlo		no	no
2237	1	Diego Ant. Jonsula Martine	44	Caba	Prop.º	no	no
	2	Sebastian Anulla Lillo	44	id		no	no
	3	Juana Tomas Anulla	13	hlo		no	no
	4	Juan ^o Tomas Anulla	10	id		no	no
	5	Ant. Tomas Anulla	8	id		no	no
	6	Maria Josefa Tomas Anulla	6	id		no	no
	7	Jos. M.ª Tomas Anulla	1	id		no	no

(a) Los lugares, aldeas y caserios llenarán el respectivo padron. Estos padrones se unirán (en su caso) al de la cabeza de Ayuntamiento para formar el padron del distrito municipal.

